



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

ACTUALIZA EN EL REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN A LA SOCIEDAD INGEMARS INGENIERIA LIMITADA. RUT. 76.455.680-1. N°316 DGPRT-DITEC (PMP).

SANTIAGO, 05 JUN. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2700

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el artículo 16 letra h), del D.L. N°1305, del año 1975.
- b) El D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; que Crea Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción y aprueba Reglamento del Registro.

CONSIDERANDO:

- a) Que por Resolución Exenta N°7869, (V. y U.), de fecha 24 de noviembre del año 2010, se inscribió en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción a la Sociedad **"INGENIERÍA LIMITADA" o "INGEMARS INGENIERÍA LIMITADA", RUT. 76.455.680-1, ROL 02-70** regido por el D.S. N° 10, (V. y U.), del año 2002.
- b) Que por resolución Exenta N°3593 (V. y U.), de fecha 22 de Octubre del 2021, se actualizó la inscripción de la sociedad **"INGEMARS INGENIERÍA LIMITADA"**, según lo indicado en dicho acto administrativo.
- c) Que por Carta de fecha 13 de Mayo del 2023, el Sr. Mauricio Vasquez, Gerente General, solicita la incorporación del Sr. Javier Ignacio González Carvajal, como profesional responsable de las áreas Mecánica de Suelos y Hormigón.
- d) Que por correo electrónico de fecha 01 de Junio del 2023, el laboratorio **"INGEMARS INGENIERÍA LIMITADA"**, envió antecedentes solicitados a fin de complementar los ya presentados.
- e) Que conforme a la revisión realizada a los antecedentes que se adjuntaron, se ha verificado que estos dan cumplimiento a las disposiciones y exigencias establecidas en el D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; razón por la cual procedo a dictar lo siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1. Actualícese la inscripción en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción, a la sociedad **"INGENIERÍA LIMITADA" o "INGEMARS INGENIERÍA LIMITADA", RUT. 76.455.680-1, ROL 02-70**, domiciliado en Avenida Salvador Allende N°350, comuna y región de Antofagasta, en las siguientes Áreas, Especialidades y Subespecialidades:

ÁREA	ESPECIALIDAD	SUB ESPECIALIDAD
Mecánica de Suelos	Obras de Pavimentación	Áridos para Suelos
Hormigón	Obras de Edificación y Pavimentación	Áridos para Hormigón
Asfalto y Mezclas Asfálticas	Control de Mezclas en Laboratorio Control de Mezclas en Terreno	
Elementos y Componentes	Prefabricados de Hormigón	Adoquines Bloques Soleras, Solerillas y Soleras con Zarpa

2. Déjese constancia que el responsable de la institución es el Sr. Mauricio Vasquez Pino, y los responsables de las áreas serán los siguientes profesionales:

ÁREA	PROFESIONAL	RUT	PROFESIÓN
Mecánica de Suelos	Mauricio Vásquez Pino Jorge Frías Foronda Javier González Carvajal	12.453.994-3 16.355.309-0 17.936.168-k	Ingeniero Civil Mecánico Ingeniero Constructor Ingeniero Civil
Hormigón	Mauricio Vásquez Pino Jorge Frías Foronda Javier González Carvajal	12.453.994-3 16.355.309-0 17.936.168-k	Ingeniero Civil Mecánico Ingeniero Constructor Ingeniero Civil
Asfalto y Mezclas Asfálticas	José Luis Frías Gómez	14.111.705-K	Constructor Civil
Elementos y Componentes	José Luis Frías Gómez	14.111.705-K	Constructor Civil

3. Por consiguiente, apruébese la actualización en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción a la **"INGENIERÍA LIMITADA" O "INGEMARS INGENIERÍA LIMITADA", RUT. 76.455.680-1, ROL 02-70.**

4. Por lo anterior, será el presente acto administrativo el que deberá indicarse, mencionarse o referirse en los informes oficiales y demás documentación que emita el Laboratorio, cuando así lo requiera en cumplimiento de las normas e instrucciones vigentes.

5. Déjese constancia, que el cumplimiento de la siguiente Resolución no irroga gasto al presupuesto vigente del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RICARDO HORACIO CARVAJAL GONZÁLEZ
JEFE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL

PMP/VMR/LRE

DISTRIBUCIÓN:

- INGEMARS LTDA. DOMICILIO AVENIDA SALVADOR ALLENDE NRO. 350 COMUNA Y REGIÓN DE ANTOFAGASTA
- ADMINISTRACION@INGEMARS.CL
- REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DGPRT DITEC
- SERVIU TODAS LAS REGIONES
- SEREMI TODAS LAS REGIONES

Ley de Transparencia Art 7.G